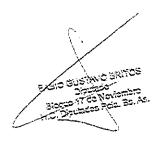




PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECLARA

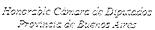
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial interceda ante el Poder Ejecutivo nacional para hacer extensivo el Ingreso Familiar Extraordinario (IFE) a los beneficiarios de pensiones no contributivas del IPS.



EXPTE. D- 2895

/20-21







FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el presente proyecto de declaración solicitamos que el Gobierno de la Provincia interceda ante el Gobierno Nacional para que extienda el beneficio del Ingreso Familiar Extraordinario (IFE) a los beneficiarios de las pensiones no contributivas del IPS.

Las personas, a quienes nos referimos en este proyecto legislativo, reciben un beneficio muy pequeño del Estado en comparación a las dificultades que enfrentan. Por eso, entendemos que es justo que reciban un auxilio extraordinario en los difíciles meses que está atravesando nuestra provincia y el país en su conjunto.

Entendemos las dificultades que el Gobierno Provincial tiene para encargarse de que su población esté lo mejor atendida posible. Pero también es cierto que unos tienen necesidades más urgentes que otros.

Este grupo viene siendo poco atendido y requiere que pongamos un esfuerzo mayor en socorrerlo. Ir en su auxilio no es una opción, es una obligación de todo Estado que siente la necesidad de hacer presente junto a sus habitantes. Nos lo demanda la Justicia Social y el Bien Común. Es una deber de justicia para uno de los sectores más vulnerables y no podemos dejar de atender a sus necesidades.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.





Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGINATION GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos

H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.